

EXPTE: 2025/361467
SGT063/25

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 18.441,00€, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 3.872,61€; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 22.313,61€.

Lote 1: 13.716,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 2.880,36 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 16.596,36 €.

Lote 2: 4.725,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 992,25 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 5.717,25 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

Lote 1: Prendas textiles.

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	1000010000 G/12S/22104/00 01	11.401,83 €
2026	1000010000 G/12S/22104/00 01	5.194,53 €

Lote 2: Calzado.

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	1000010000 G/12S/22104/00 01	3.103,65 €
2026	1000010000 G/12S/22104/00 01	2.613,60 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de suministro cuyo objeto es el

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		10/06/2025 15:40:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr7936G1ImMXd0393920eTeRQL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



“Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos”, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de suministro a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

2



MARIA RODRIGUEZ BARCIA		10/06/2025 15:40:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwr7936G1ImMXd0393920eTeRQL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	